

**“Becas Santander Tecnología | CENTRO Immersive XR Bootcamp
para Docentes”
Convocatoria 2023**

El Programa “Becas Santander Tecnología | CENTRO Immersive XR Bootcamp para docentes” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de CENTRO; institución de educación superior dedicada a la profesionalización de la creatividad y Grupo Santander, con el objetivo de ser pioneros en la creación de una red de innovadores educativos en México expertos en tecnologías VR/AR que permitan potencializar el aprendizaje inmersivo a través de experiencias multisensoriales y así lograr el desarrollo de nuevas oportunidades laborales para estudiantes.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a docentes de instituciones de educación superior, privadas o públicas de México que enseñen o estén involucrados con áreas de tecnología, innovación, creatividad, diseño o afines.

II) Características de las Becas:

El bootcamp se llevará a cabo en modalidad híbrida de la siguiente manera:

- 14 horas presenciales: 10 horas de clase, 4 horas de experiencia
- 6 horas OnLive (en vivo por Zoom): un mes después de terminado el bootcamp, habrá mentorías grupales de seguimiento.

La formación presencial se realizará en las instalaciones de [CENTRO](#) en la Ciudad de México. Contará con 3 ediciones, cada una para 80 personas, dividida en 4 grupos de 20 para ofrecer una experiencia más personalizada.

Calendario:

- I edición: Abril 28 y 29 (80 becas disponibles).
- II edición: Mayo 26 y 27 (80 becas disponibles).
- III edición: Agosto 25 y 26 (80 becas disponibles).

Becas disponibles: 240 (doscientas cuarenta)

Los postulantes podrán elegir la edición de su preferencia al momento de su registro en este programa. Esta convocatoria cubre el costo de la matrícula, los costes de traslado y hospedaje deberán ser asumidos por los beneficiarios. La beca incluye:

- Taller de introducción al metaverso, Spark AR y tecnologías inmersivas.
- Visita a la exposición Cuaderno Desbordado realizada en colaboración con Meta.
- Taller de habilidades para el futuro.
- Sesiones de networking con docentes de otras instituciones.
- Constancia de asistencia con oportunidad de realizar la certificación profesional de Meta Spark AR.

Para recibir la constancia, se debe cumplir con el 80% de asistencia a las clases, entregar los trabajos asignados, incluyendo un plan de implementación con estudiantes que se revisará en las sesiones OnLive (en vivo por Zoom) de mentorías grupales.

III) Sistema de convocatoria y selección.

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **23 de febrero al 5 de abril de 2023**.
a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. RFC (con o sin homoclave).
2. Número de empleado o su equivalente.
3. Credencial de empleado o identificación oficial vigente.
4. Los aspirantes seleccionados en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 7 días para confirmar la aceptación de la beca la cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Asignación de Becas de Santander Universidades y CENTRO para poder realizar el proceso de selección.

IV) Sobre las mesas de trabajo

Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
Mesa de Trabajo de Asignación de CENTRO: esta mesa de Trabajo será integrada por directivos CENTRO.
Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

V) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.becas-santander.com. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta becas-santander@mail.santander-grants.com informando los resultados **el 10 de abril de 2023**.

VI) Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2023 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2023 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidad